

Vos muy M. Señores Justicia de Su Magestad a Celebrar
Cauido hordinario como acostumbra, es asaber D. Diego
Manuel Meira, Intendente Correo de esta Ciudad y
su Provincia, por su Mag. D. Juan Carrillo, D. Alphonso
Manresa, Don Xptobal de Sison, D. Juan Vizor, D.
Diego Larrea, y D. Juan Ignacio Navarro, Voc.^{os}

Rotta

Se oyeron las novas de los acuerdos de Cauido hordinario
antesdicho. La Ciu. quido en su ynteligencia.

Por
D. S. Coruan, Sra
bata Novu. Gaal
durante la ausencia
del Sr. Sison...

Los presentes ^{ios} dieron cuenta ala Ciudad de haver
encontrado en el año de Veinteynuebe, un Exemplo del
trauase nombrado para que siruiese la Procuraduria Real,
al Sr. D. Juan Baptista fern, Voc.^{or} en lugar del Sr. Don
Juan Rocamora, que lo hea acaual, y en propiedad por el
tiempo de la ausencia que dho Sr. hizo de esta Ciu. al Cam-
po de su Jurisdic.^{on} Como se verifica del acuerdo celebrado
en esta Xazon, en treinta de Julio de dho año. La Ciu.
haviendolo oydo, teniendo presente las instancias que tiene
echas el señor D. Xptobal de Sison, Voc.^{or} Procurador
Real, en algunas circunstancias de haver de haver ausencia
por algun tiempo fuera de esta Ciudad: Acordo que dur-
ante ella, se crea dha Ocupacion y demas Comisiones
que le estubieren conferidas; y Señor D. Pedro Corbari,
Voc.^{or} a quien se le haga saber por no estar presente.

Cuerpo de D. Geronimo Izardona, Voc.^{or}

Dicho Secu.^{os} en fuera de lo Vesuelto en el Cauido
antesdicho, para que el Sr. D. Juan Rocamora, dize, o
ymbriase Xazon, de los dchos. que se podian Voular al Sr.
Diego Mascon, y Alcalde mayor; y D. Diego Mascon, por los Respectos
D. Pedro Sarrado. Viases que tienen echados al Campo, y Masina de esta
Jurisdic.^{on} Sobre division de Terridos, entre esta Ciu. y
Plade Carraçona; la dizeon au nombre manifestando
la insistencia que dho Señor Xypera de Sautaya de
fado esta Comision, como lo tiene Consentado, y su
plicitad del Ayuntamiento, y que en esta ynteligencia
podran facilitar dha Regulacion los otros dos Cau.^{os}

Pratificay. al Sr.
Alcalde mo. D.
Diego Mascon, y
D. Pedro Sarrado

